



Expediente: 5106/22-I1

Carátula: MORA LEANDRO C/ BUSTAMANTE CARLOS ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 29/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20341593426 - MORA, LEANDRO-ACTOR

900000000000 - BUSTAMANTE, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO

20341593426 - NOVO FUENTES, MARTIN EXEQUIEL-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - SAINT JAMES BIENES RAICES S. R. L., -EMPLEADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5106/22-I1



H106018398759

JUICIO:MORA LEANDRO c/ BUSTAMANTE CARLOS ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE.
N° 5106/22-I1.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 25/03/2025 presentado por NOVO FUENTES,MARTIN EXEQUIEL:

Atento a lo solicitado y constancias de autos, líbrese nueva cédula a **SAINT JAMES BIENES RAICES S.R.L.** a fin de que en el término de **UN DÍA** informe las causas del incumplimiento de la medida ordenada debiendo en igual plazo hacer efectiva la misma, bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias conforme lo normado en el art. 137 del CPCyC. Hágase constar en la cédula a librarse que es reiteración del que recibieran el 20/02/2025 y que la sanción se hará efectiva sobre el empleador. En la cédula respectiva se transcribirá el art. 137 del CPCyC y se acompañará copia de la cédula mencionado-.-MES. 5106/22-I1

Actuación firmada en fecha 28/03/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.